

SMujer capacita en materia de violencia política de género

A fin de atender y prevenir toda forma de violencia contra las mexiquenses y trabajar a favor de sus derechos humanos, la Secretaría de la Mujer, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, y en coordinación con el Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República, llevó a cabo la capacitación “Violencia política contra las mujeres en razón de género”.

La violencia política contra las mujeres es toda aquella acción, omisión, tolerancia, objeto o resultado de limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Registros de infractores

Con base en datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS), hasta el 31 de marzo de 2022, existen 204 registros de personas infractoras, de los cuales 153 son hombres y 27 mujeres.

La capacitación, impartida a síndicos, regidores e integrantes de Cabildo de diferentes municipios, se dividió en dos sentidos, el primer eje constó en la diferenciación entre sexo y género, así como temas de perspectiva de género, estereotipos y educación patriarcal.

En el segundo eje, la investigadora del Instituto Belisario Domínguez



Trabajan de forma coordinada esta dependencia y el Instituto “Belisario Domínguez” para capacitar en el tema de violencia política contra las mujeres.

explicó la diferencia entre violencia política y violencia política en razón de género. En la primera se cometen acciones, conductas o agresiones físicas y psicológicas, en contra de quien bus-

ca un cargo de elección popular, mientras que la segunda es aquella cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer, es decir, cuando las agresiones son hacia ellas por su condición.

Violencia política

La representante de la Secretaría de la Mujer y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres puntualizó que, en el ámbito municipal, la violencia política en razón de género es mayor

que en los otros dos órdenes de gobierno, con un 78 por ciento, con relación al ámbito estatal, que representa un 14.21 por ciento, y el nacional, con un 7.79 por ciento; por ello, celebró la colaboración institucional para abatir este problema.